



## REQUISITOS PARA MÉDICOS RESIDENTES DE NUEVO INGRESO S.S.Z.

1. Original a color (firmada) y tres copias de la Constancia de Seleccionado.
2. Original y tres copias de la hoja de registro ENARM (firmada).
3. Original y tres copias por ambos lados de solicitud de empleo con fotografía pegada y firmada.
4. Original (para cotejo) y tres copias de acta nacimiento (reciente)
5. Original y tres copias de la CURP
6. Original (para cotejo) y tres copias de la credencial de elector por ambos lados (vigente).
7. Constancia de situación fiscal reciente.
8. Original y tres copias del RFC con homoclave (alta de hacienda)
9. Original y tres copias de comprobante de domicilio (ej. Predial, agua, luz, teléfono).
10. Original y tres copias de la carta de no antecedentes penales (Fiscalía del Estado de donde es originario, reciente).
11. Original y tres copias de Certificado Médico (solo se aceptará de una Institución de Salud Pública SSA, ISSSTE, IMSS, SS-IMSS-Bienestar, sellada y con número de Cédula Profesional del Médico que expide; reciente).
12. Original (para cotejo) y tres copias del último grado de estudios (tanto título como la cédula profesional, si aún no tiene la cédula, es indispensable presentar el original y tres copias del título).
13. Original (para cotejo) y tres copias de la liberación del Internado Médico.
14. Original (para cotejo) y tres copias de la liberación del servicio social (si lo está realizando, nombramiento de la SSZ).
15. Original (para cotejo) y tres copias del Kardex (certificado) de calificaciones con promedio.



16. Original y tres copias de la carta de no inhabilitación de la Contraloría Interna del Estado de Zacatecas (Circuito Cerro del Gato, edificio “D” Ciudad Administrativa)

17. Original (para cotejo) y tres copias de cartilla militar. (opcional)

18. Original y tres copias del Curriculum Vitae

19. Tres fotografías tamaño infantil a color con su nombre al reverso.

Debe acudir a Oficina del Departamento de Enseñanza Estatal de S.S.Z. a entregar la documentación arriba señalada; es importante que haga tres tantos de cada documento y presentarse en la fecha señalada en la página [www.cifrhs.gob.mx](http://www.cifrhs.gob.mx), en horario de oficina (08:00 a 14:00 horas).

Una vez cotejado los documentos correspondientes y que el expediente se encuentre completo, se entregará la Carta de Presentación al Hospital asignado, donde hará llegar otro tanto del expediente integrado. La sede hospitalaria realizará las evaluaciones correspondientes, en base a ellas se determinará si es o no aceptado.

- **Departamento Estatal de Enseñanza, en la Coordinación Estatal de Posgrado** Circuito Cerro del Gato edificio “G” nivel 1 Ciudad Gobierno Zacatecas, Zac. C.P. 98160.
- **En la Sede Hospital General Zacatecas** (Anestesiología, Cirugía General, Medicina Interna, Pediatría, Medicina de Urgencias y Traumatología y Ortopedia) Circuito Ciudad Gobierno N° 410 Col. Ciudad Gobierno C.P. 98160.
- **En la Sede Hospital de la Mujer Zacatecana** (Ginecología y Obstetricia) Programación y Presupuesto N° 7 Zona Industrial Guadalupe, Zac. C.P. 98600
- **En la Sede Hospital General Fresnillo** (Anestesiología, Cirugía General, Medicina de Urgencias y Pediatría) Carretera salida Valparaíso, Km. 4, s/n Col. Ejidal Fresnillo, Zac. C.P. 99085

Los documentos que se piden en original (solicitud de empleo, carta de no antecedentes penales, certificado médico, RFC, serán entregados en la Subdirección de Recursos Humanos de Servicios de Salud de Zacatecas (Circuito Cerro del Gato Edificio “G” nivel 1) después de haber acudido al Departamento Estatal de Enseñanza/Coordinación Estatal de Posgrado para el trámite de la beca económica.



**Es indispensable que se inscriba a la Universidad Autónoma de Zacatecas en las fechas señaladas por el Hospital Sede, una vez que haya iniciado la residencia (mes de marzo).**

**IMPORTANTE:** Deberá entregar copia del recibo de inscripción a la Universidad; tanto en el Hospital Sede como en el Departamento Estatal de Enseñanza/Coordinación Estatal de Posgrado, para su expediente personal cuando se haya llevado a cabo la inscripción.

**Es indispensable consultar la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA-2023, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica:**

**[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5720561&fecha=19/03/2024#gsc.tab](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720561&fecha=19/03/2024#gsc.tab)**

**Dr. Roberto Nava Espinosa**

**Encargado del Departamento Estatal de Enseñanza  
y Secretario Técnico del CIFRHSEZ**

**Email: [roberto.nava@saludzac.gob.mx](mailto:roberto.nava@saludzac.gob.mx)**

**Dra. Alma Patricia Ruvalcaba González**

**Coordinadora Estatal de Posgrado de SSZ**

**Email: [patyalrg@hotmail.com](mailto:patyalrg@hotmail.com)**

**Teléfonos:**

**492 49 15 000 ext. 52450,52451 y 52453**

**492 92 3 94 94 e x t .52450, 52451 Y 52453**